

## INTIMACIÓN Y ADVERTENCIA



Acto Número 339/2021.

En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los ocho ( 8 ) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); Actuando a requerimiento del señor **ELPIDIO TOLENTINO GARRIDO**, dominicano, mayor de edad, casado, Periodista, portador de la cédula de identidad personal y electoral número 026-0029041-1, domiciliado y residente la calle Pedro A. Lluberés, esquina Calle A, en la casa marcada con el número 188, del sector denominado Ensanche La Hoz, Municipio, Provincia y Cuidad La Romana, localizable en el número telefónico (829) 343-1014, quien constituye como abogado apoderado especial a **JESÚS ANTONIO MEDINA RIVERA**, dominicano, mayor de edad, abogado y Licenciado en Relaciones Internacionales, **M.A.**, titular de la cédula de identidad y electoral número 026-0087764-7, con estudio profesional abierto en las oficinas de **MEDINA RIVERA & ASOCIADOS, ABOGADOS CONSULTORES** ([www.medinarivera.com](http://www.medinarivera.com)), sito, en la calle Gregorio Luperón, número 4, casi esquina Francisco Richiez Docoudray, Patio Panatlantic, segundo nivel, suite número 13, en la ciudad de La Romana, localizable en los números telefónicos 809-550-8866 (oficina), y en los celulares 809-759-5543 y 829-844-3333, además del correo electrónico [Info@MedinaRivera.com](mailto:Info@MedinaRivera.com), lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencia del presente acto;

**YO, ABRHAMMI PÉREZ FOSTER**, Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado del Distrito de La Romana, dominicano, Mayor de edad, Portador de la cédula de Identidad y electoral número 402-2576369-3, domiciliado y residente en la calle Mayobanex número 37, Quisqueya Vieja de esta ciudad de La Romana, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el regular ejercicio de los actos de mi ministerio: **EXPRESAMENTE**, y en virtud del anterior requerimiento siempre estando dentro de la jurisdicción me he trasladado dentro de ésta ciudad: **PRIMERO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene su asiento social el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**, el cual está debidamente representado por el Alcalde, señor **JUAN ADAMES**, y una vez allí, hablando personalmente con Evelyn Hamigon quién me declara ser secretaria de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **SEGUNDO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana, que es donde tiene su asiento social el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**, y en el sitio que es donde se encuentran las oficinas del **CONCEJO MUNICIPAL**, ente **normativo, reglamentario y de fiscalización** del Ayuntamiento de La Romana, y una vez allí hablando personalmente con Yudone Guerrero quién me declara ser secretaria de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **TERCERO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene su asiento social el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**, RNC: 412-00012-6, que es el ente administrativo del Municipio de La Romana, y una vez allí, hablando personalmente con ma Colome quién me declara ser secretaria de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **CUARTO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDOR** del municipio de La Romana, el señor **MARTIRES CASTRO**, y una vez allí, hablando personalmente con Yudone Guerrero quién

me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **QUINTO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDORA** del municipio de La Romana, la señora **BIANCA CAROLINA VANDERHORST DE CILIBERTI**, y una vez allí, hablando personalmente con Judene Guerrero quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **SEXTO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDORA** del municipio de La Romana, la señora **CRUZ JOHANNA BATISTA**, y una vez allí, hablando personalmente con Judene Guerrero quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **SÉPTIMO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDORA** del municipio de La Romana, la señora **DAMARIS CRUZ PAULA**, y una vez allí, hablando personalmente con Judene Guerrero quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **OCTAVO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDORA** del municipio de La Romana, la señora **ESPERANZA CONCEPCIÓN GUZMÁN**, y una vez allí, hablando personalmente con Judene Guerrero quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **NOVENO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDOR** del municipio de La Romana, el señor **ISRAEL GERÓNIMO SHEPHARD**, y una vez allí, hablando personalmente con Judene Guerrero quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **ALCADE** del municipio de La Romana, el señor **JUAN ADAMES**, y una vez allí, hablando personalmente con Evelyn Barrigon quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMOPRIMERO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDOR** del municipio de La Romana, el señor **FELIPE DE JESÚS HUNT GUILLEN**, y una vez allí, hablando personalmente con Judene Guerrero quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMOSEGUNDO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDOR** del municipio de La Romana, el señor **JULIO ANTONIO TOLENTINO CASTILLO**, y una vez allí, hablando personalmente con Judene Guerrero quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMOTERCERO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDOR** del municipio de La Romana, el señor **MANUEL CASTRO LAUREANO**, y una vez allí, hablando personalmente con Judene Guerrero quién me declara ser secretarie de mi requerido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMOCUARTO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDORA** del municipio de La



Romana, la señora **NELLY SOBEIDA BONILLA ARIAS**, y una vez allí, hablando personalmente con Spudone Guerrero quién me declara ser Secretaria de mi querido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMOQUINTO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDOR** del municipio de La Romana, el señor **OSVALDO CRUZ BÁEZ**, y una vez allí, hablando personalmente con Spudone Guerrero quién me declara ser secretario de mi querido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMOSEXTO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDORA** del municipio de La Romana, la señora **ORFELINA VALDEZ DÍAZ**, y una vez allí, hablando personalmente con secretario quién me declara ser Spudone Guerrero de mi querido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMO SÉPTIMO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **REGIDOR** del municipio de La Romana, el señor **RAMÓN ANTONIO ROSARIO DE AZA**, y una vez allí, hablando personalmente con Spudone Guerrero quién me declara ser secretario de mi querido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **DÉCIMO OCTAVO:** a la calle Eugenio A. Miranda, número 54, de ésta ciudad de La Romana; que es donde tiene sus oficinas en calidad de **TESORERA MUNICIPAL** del Ayuntamiento de La Romana, la señora **ELSA CHARLES**, y una vez allí, hablando personalmente con Orve Colome quién me declara ser secretario de mi querido y tener calidad para recibir actos de ésta naturaleza, según me lo ha manifestado y es de mi personal conocimiento; **LE HE NOTIFICADO Y DEJADO**, a mis requeridos, lo que más adelante se consigna:

- i. Que el ayuntamiento de La Romana y el señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN** suscribieron un acuerdo contractual en fecha 14 de octubre del año 2012 para la construcción del denominado Parque de los Caciques, frente a la antigua ferretería los Colonos.
- ii. Que el ayuntamiento de La Romana en dicho contrato fue representado por el entonces Alcalde de La Romana, señor **JUAN ADAMES BAUTISTA**, *quien firma el acuerdo.*
- iii. Que producto del referido contrato, al señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN** se le erogaron la totalidad de los fondos visados por unas supuestas cubicaciones, y en razón de ellas la obra fue pagada en su totalidad.
- iv. Que, entre los años, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, el requiriente, periodista **ELPIDIO TOLENTINO GARRIDO**, advirtió a la sociedad de La Romana del pago total de dicha obra al señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN**, no obstante, no se había concluido, y la misma al momento de la presente notificación, no se ha concluido.
- v. Ante la denuncia del requiriente, periodista **ELPIDIO TOLENTINO GARRIDO**, el contratista, señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN**, le hizo saber a través de un tercero, que la obra no la había terminado, ya que no había sido él quien retirara los últimos cheques para la culminación de la infraestructura, cosa que pudo comprobar el comunicador al verificar las diferencias de la rubricas de los cheques en cuestión, y las mismas a simple vista no son coincidentes.



- vi. Que resulta extraño que el entonces alcalde de La Romana, señor **JUAN ADAMES BAUTISTA**, haya pagado en su totalidad una obra sin concluir, y a los fines fue el principal incumbente municipal, entregó:
- A. El pago de la **PRIMERA CUBICACIÓN** en fecha 31/10/2012, a través del cheque número 005516, por un monto de \$551,366.14, al señor **ERLIO MORALES**.
  - B. El pago de la **SEGUNDA CUBICACIÓN** en fecha 24/11/2012, a través del cheque número 005532, por un monto de \$746,250.00, al señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN**.
  - C. El pago de la **TERCERA CUBICACIÓN** en fecha 06/12/2012, a través del cheque número 005541, por un monto de \$238,800.00, al señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN**.
  - D. El pago de la **CUARTA CUBICACIÓN** en fecha 11/11/2012, a través del cheque número 005545, por un monto de \$159,200.00, al señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN**.
  - E. El pago de la **QUINTA CUBICACIÓN** en fecha 19/12/2012, a través del cheque número 005562, por un monto de \$348,250.00, al señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN**.
  - F. El pago del **SALDO TOTAL** de la obra fecha 29/01/2013, a través del cheque número 005602, por un monto de \$1,224,001.17, al señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN**.
- vii. Que, con las anteriores evidencias, a todas luces el alcalde de La Romana, a la sazón **pagó una obra en su totalidad sin concluir**, violentando todos los controles de contabilidad, vigilancia, eficacia y protección de los recursos públicos.
- viii. Por consiguiente, ha tomado por sorpresa al requiriente, periodista **ELPIDIO TOLENTINO GARRIDO**, que, sabiendo el actual alcalde de La Romana, señor **JUAN ADAMES BAUTISTA**, que él mismo rubricó y pagó en su totalidad dicha obra, pretenda erogar nuevos recursos del ayuntamiento para tapar la maleada acción, toda vez que fue aprobada en la **sesión 01-2020 el monto de 1,488,994.62** para que la ciudad de La Romana **VUELVA A PAGAR** la conclusión de dicha obra.
- ix. La ciudad de La Romana no debe pagar **DOS VECES** una misma obra.



#### ¿QUÉ PROCEDE?

- x. Con la notificación en cabeza de acto de los cheques, queda más que evidente la obra fue pagada en su totalidad al señor **ELIU MORALES ENCARNACIÓN**, lo que no debe el ayuntamiento es volver a erogar más fondos para la terminación del parque, pues ante la existencia de la conclusión del mismo se configuran:
  - a. *El incumplimiento de contrato por parte del contratista.*
  - b. *Trabajo Pagado y No Realizado, por conducto de la Ley número 3143, del 11 de diciembre de 1951.*
- xi. De forma que el ayuntamiento de La Romana debe perseguir por la vía judicial al contratista para que responda por antes los tribunales competentes, y recupere los valores pagados.

**EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, MI REQUIRENTE, INTIMA Y ADVIERTE A MIS REQUERIDOS, DE LO SIGUIENTE:**

1. Que el Ayuntamiento La Romana, su alcalde **JUAN ADAMES BAUTISTA**, y la Tesorera señora **ELSA CHARLES**, y demás funcionarias, se abstengan de erogar fondos para la terminación del denominado parque de los Colonos, toda vez que dicha obra fue pagada en su totalidad, y no ha sido concluida con los recursos que en su momento se dispusieron para esos fines.
2. Que en virtud del artículo 60 de la Ley 176-07, el Ayuntamiento La Romana, su alcalde **JUAN ADAMES BAUTISTA**, procedan a la persecución tanto por la vía Penal como la Civil, del contratista, a los fines que éste responda por los valores puestos en sus manos, pagados por la alcaldía de La Romana, y el incumplimiento del contrato suscrito en fecha 14 de octubre del año 2012 para la construcción del denominado parque de los Caciques, frente a la antigua ferretería los Colonos.

**POR LO ANTERIOR**, mi requirente por medio del presente acto, formalmente, **LE INTIMA y ADVIERTE** para que los señores **ELSA CHARLES, JUAN ADAMES BAUTISTA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ROMANA, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ROMANA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, MARTIRES CASTRO, BIANCA CAROLINA VANDERHORST DE CILIBERTI, CRUZ JOHANNA BATISTA, DAMARIS CRUZ PAULA, ESPERANZA CONCEPCION GUZMAN, ISRAEL GERÓNIMO SHEPHARD, FELIPE DE JESÚS HUNT GUILLEN, JULIO ANTONIO TOLENTINO CASTILLO, MANUEL CASTRO LAUREANO, NELLY SOBEIDA BONILLA ARIAS, OSVALDO CRUZ BÁEZ, ORFELINA VALDEZ DÍAZ, RAMÓN ANTONIO ROSARIO DE AZA**, y cualquier otro funcionario del referido ayuntamiento se abstengan de emitir, erogar, hacer cheques, pagar facturas, contratar nuevamente, aprobar fondos, autorizar pagos para la terminación del denominado Parque de los Colonos, ya que ha quedado demostrado que dicha obra fue pagada en su totalidad el 29 de enero del año 2013, por el alcalde **JUAN ADAMES BAUTISTA**, no obstante el contratista no llevar a la obra ni un 60 % según se puede evidenciar en las fotografías notificadas en cabeza de este acto.



Se les advierte a mis requeridos, que, en caso de no obtemperar las anteriores advertencias, el periodista **ELPIDIO TOLENTINO GARRIDO**, se reserva el derecho, en su calidad de ciudadano, de perseguir por las vías jurisdiccionales, iniciando los procedimientos legales de rigor contra mis requeridos y con todos los derechos que le asisten establecidos por la ley;

**BAJO LAS MAS AMPLIAS, EXPRESAS Y ABSOLUTAS RESERVAS DE DERECHOS Y ACCIONES.**

**A LOS MISMOS REQUERIMIENTOS**, siempre actuando dentro de mi jurisdicción, me he trasladado, **PRIMERO:** Al Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo. Calle Hipólito Herrera Billini Esquina Juan de Dios Ventura Simó, del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, que es donde tiene sus oficinas la **PROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (PEPCA)**, y una vez allí hablando personalmente con \_\_\_\_\_, quien me dijo ser \_\_\_\_\_ de mis requeridos, persona con calidad para recibir acto de esta naturaleza, **LE HE NOTIFICADO Y DEJADO** para su conocimiento, a los fines que el presente acto valga como una **FORMAL DENUNCIA DE UN COLOSAL**

ACTO DE CORRUPCIÓN que pretenden acometer, los señores ELSA CHARLES, JUAN ADAMES BAUTISTA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ROMANA, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ROMANA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, MARTIRES CASTRO, BIANCA CAROLINA VANDERHORST DE CILIBERTI, CRUZ JOHANNA BATISTA, DAMARIS CRUZ PAULA, ESPERANZA CONCEPCION GUZMAN, ISRAEL GERÓNIMO SHEPHARD, FELIPE DE JESÚS HUNT GUILLEN, JULIO ANTONIO TOLENTINO CASTILLO, MANUEL CASTRO LAUREANO, NELLY SOBEIDA BONILLA ARIAS, OSVALDO CRUZ BÁEZ, ORFELINA VALDEZ DÍAZ, y RAMÓN ANTONIO ROSARIO DE AZA, en su intento de pagar DOS VECES una obra pagada y no realizada, y aprobada por el Concejo Municipal en la sesión 01-2020 el monto de 1,488,994.62, la cual busca una fuga de recursos públicos en desmedro del municipio de La Romana.

Asimismo, se lo solicita a PROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (PEPCA), porque la obra de referencia fue pagada en su totalidad por el Alcalde Juan Adames, la misma no ha sido concluida.

### BAJO LAS MÁS AMPLIAS RESERVAS DE DERECHOS Y ACCIONES

Y para que más tarde mis requeridos, señores EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ROMANA, ELSA CHARLES, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ROMANA, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA, MARTIRES CASTRO, BIANCA CAROLINA VANDERHORST DE CILIBERTI, CRUZ JOHANNA BATISTA, DAMARIS CRUZ PAULA, ESPERANZA CONCEPCION GUZMAN, ISRAEL GERÓNIMO SHEPHARD, JUAN ADAMES, FELIPE DE JESÚS HUNT GUILLEN, JULIO ANTONIO TOLENTINO CASTILLO, MANUEL CASTRO LAUREANO, NELLY SOBEIDA BONILLA ARIAS, OSVALDO CRUZ BÁEZ, ORFELINA VALDEZ DÍAZ, y RAMÓN ANTONIO ROSARIO DE AZA, no pretendan alegar ignorancia o descocimiento, asimismo los señores PROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (PEPCA), investigue esta denuncia, ASÍ SE LO HE NOTIFICADO, dejandole copia del presente acto, en manos de las personas con quien digo estar hablando; el cual está encabezado con copia del contrato de obra número 37-12, y copia de las cubicaciones, copias de los cheques con los cuales se pagó la TOTALIDAD DE LA OBRA, y copia a color de la fotografías del parque al momentos de la presente notificación, al igual que copia el acta de la sesión donde el Concejo Municipal IRRESPONSABLEMENTE APROBÓ la emisión de más recursos para la terminación de una obra pagada. Acto que consta de treinta y ocho (38) fojas conjuntamente con los anexos, todas firmadas selladas y rubricadas en todas sus hojas por mi alguacil infrascrito que de todo lo antes dicho y escrito CERTIFICO Y DOY FE.

COSTO RD\$ 15,000

  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
Secretaría del Concejo  
**RECIBIDO**  
Fecha 8/16/202  
4:21:56 pm

  
ABRHAMMI PÉREZ FOSTER  
Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado  
de la Cámara Penal del  
Juzgado de Primera Instancia  
de La Romana, Rep. Dom.  
**DOY FE**  
ABRHAMMI PÉREZ FOSTER  
ALGUACIL

  
AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Begonia Cruz  
8/16/21

  
ABRHAMMI PÉREZ FOSTER  
Alguacil Ordinario del Tribunal Colegiado  
de la Cámara Penal del  
Juzgado de Primera Instancia  
de La Romana, Rep. Dom.







**CONTRATO DE LOCACION DE OBRAS**  
No. 37-12



**Ayuntamiento Municipal de La Romana**, representado por su Alcalde Municipal, **Lic. Juan Antonio Adames**, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de La Romana, portador de la cedula de identificación personal y electoral No.103-0002916-1 la cual empresa se denominará en lo adelante, en este contrato **El Cabildo**.

**Sr. Erlio Morales**, Dominicano Mayor de edad portador de la cedula de identidad y electoral NO.026-0085020-6, domiciliado y Residente en la Eugenio A. Miranda Con Calle / 7 casa # 27 en esta ciudad de la romana, quien para lo fines y consecuencias legales del presente contrato se denominará **El Contratista**.

**CONVIENEN Y PACTAN LO SIGUIENTE**

**PRIMERO:** El Contratista conviene y se obliga a ejecutar para El Cabildo, que acepta, los trabajos de Construcción del parque lo caciques, con un costo de: **Tres millones Quinientos mil peso moneda de curso legal (RDS\$3,500.000.00)**, ejecutado los trabajos en conformidad con **Con los planos y el presupuesto aprobados por El Departamento de Obras Publicas Municipales de este Ayuntamiento de La Romana, documentos que se anexan y forman parte integrante de este contrato.**

**SEGUNDO:** El Contratista se obliga a ejecutar la obra mencionada, siguiendo las indicaciones de los planos y el presupuesto correspondiente y solo hará a dicha obra y/o a los materiales a emplear, las modificaciones o cambios que de modo expreso y el cada caso decida el Cabildo realizar y así lo autorice por escrito con detalles relativos a la naturaleza de tales modificaciones o cambios.

Es entendido que si cualquier modificación o cambios en la obra y/o en los materiales a emplear, decidido y autorizado por La Compañía, resultare un aumento en el costo de la obra, justificado entre las partes, tal aumento será soportado por el Cabildo y se reajustara en igual sentido el valor de este contrato.

Las correcciones en la obra y/o en los materiales a emplearse que indique el Cabildo por mediación de su supervisor de la obra AD-HOC, con causa directa o indirecta en la inobservancia o variación del el Contratista y los planos y el presupuesto correspondientes, lo será al solo costo del Contratista sin tener derecho a formular reclamación alguna contra el Cabildo.

**TERCERO:** El Contratista se obliga a suministrar por su cuenta y a su costo los materiales para la construcción de la obra, los que deberán ser de la naturaleza y calidad descritas en los planos y el presupuesto y en este contrato, y así como a ejecutar el transporte de dichos materiales, también a su costo y riesgos, al sitio de la obra, teniéndolo disponible para que no se retarden ni interrumpan los trabajos, así como

*EMF*

*EMF*





**CUARTO:** El Cabildo tiene el derecho de inspeccionar los materiales de la obra por medio de su supervisor AD-HOC, y podrá formular al Contratista, por medio de dicho supervisor, observaciones o recomendaciones encaminadas a obtener la mas rápida y eficiente realización de los trabajos, y disponer aun la suspensión o paralización temporal de los mismos, parcial o totalmente, sin responsabilidad de su parte, la cual suspensión aceptara de inmediato el contratista, asumiendo las consecuencias y responsabilidades de la misma, cuando el Cabildo compruebe que los trabajos no se están ejecutando con sujeción a los planos y el presupuesto correspondientes y/o a los términos de este contrato, y el Contratista se haya negado a cumplir las observaciones o recomendaciones que haya hecho el Cabildo por conducto de su supervisor.

**QUINTO:** Es convenido que la realización de los trabajos de la obra de objeto de este contrato, así como la de aquellos destinados a o relacionados con la dicha obra, tales como los de transporte personal y de materiales y equipos, todo ello a cargo del Contratista, será de responsabilidad exclusiva y directa del Contratista, tanto frente al Cabildo como frente al referido personal y a los terceros, con todas las consecuencias que en los ordenes penal y civil puedan derivarse de dicha responsabilidad.

**SEXTO:** En el presupuesto base de este contrato se transparentará el 16% de Itbis, el 5% de supervisión, el Seguro Social y Contra Accidentes, una Póliza de Avance sobre el 25% de la obra, una Póliza de Fiel cumplimiento del Contrato sobre la base del 10% del costo de la obra y una póliza sobre Vicios Ocultos a presentar a la entrega de la obra y ésta será sobre la base del 10% del costo de la obra.

En los casos que para dichos trabajos el Cabildo no efectuar avance para la obra, no será necesario la presentación de dicha Fianza.

El Cabildo es responsable de suministrar la supervisión de la obra, y el monto establecido para tales fines le será descontado al Contratista en la misma proporción de la ejecución de los pagos.



**SEPTIMO:** Convienen las partes en que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia El Contratista cederá o transferirá sus derechos y/o sus obligaciones dentro de este contrato, parcial o totalmente, sin la previa y expresa autorización del Cabildo, otorgada por escrito.

Hecho y redactado en buena fe, en dos copias originales de un mismo tenor y efectos, uno para cada una de las partes contratantes, en la ciudad, municipio de La Romana, Republica Dominicana, en fecha 14 días del mes de octubre del Año Dos Mil Doce (2012).



Yo **Dor. Bernardo salomón Ogando**, Abogado Notario Público de los del número para este Municipio de La Romana, Certifico y Doy Fe: Que por ante mí comparecieron personalmente los señores, El Ayuntamiento Municipal de La Romana, debidamente representado por su síndico municipal Lic. Juan Antonio Adames, y **ERLIO MORALES, EL CONRATISTA**, personas estas a quienes doy Fe conocer personalmente, y que las generales fueron puestas mas adelante en el documento, declarándome que las firmas que han puesto son las mismas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados.

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los 14 días del mes de Octubre del año dos mil Doce (2012).

  
Lic. Juan Antonio Adames  
Alcalde Municipal

  
Erlio morales  
Contratista



  
Dr. Bernardo Salomón Ogando  
Abogado Notario Público  
Mt.6899





AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA  
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE Nº 19133

FECHA 31/10/2012

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com  Dev  Pag

LASE DOCUMENTO: Original:  Modificación:  Com. que modifica:

CODIGO BENEFICIARIO: 000376 RNC/CEDULA 02600850206

ENEFICIARIO ERLIO MORALES

DIRECCION EUGENIO A. MIRANDA República Dominicana TELEFONO

C/CUENTA BANCARIA 210-102606-0

Detalle

PAGO DE LA PRIMERA CUBICACION SEGUN CONTRATO # 37-12 DE LA CONSTRUCCION PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A FERRETERIA LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$ 769,848.07 MENOS RD\$ 44,615.32 DE ITBIS, MENOS RD\$ 139,422.89 DE SUPERVISION DE OBRAS, MENOS RD\$ 2,788.46 DE RETENCION DEL CODIA, MENOS RD\$ 27,884.58 RETENCION DE LA LEY 6-86, MENOS RD\$ 1,000.00 DE GASTOS NOTARIAL, MENOS RD\$ 2,770.68 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA, TOTAL A PAGAR (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 14/100 PESOS DOMINICANOS)

Estructura	Clasificador	Fuente	Fundón	Denominación	Valor RD\$
1.02 0053	6.3.3	13000	231	633-Obras urbanísticas	554,136.82



Total General RD\$ 554,136.82

*Piquero*  
Contador

*[Signature]*  
Contralor Municipal

*[Signature]*  
Tesorero

*[Signature]*  
Alcalde

Presidente Concejo Municipal  
(solo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Retenciones	
0.5% Ley 1192	2,770.68
<b>Total Retenciones</b>	<b>2,770.68</b>

Monto Neto a Pagar RD\$ 551,366.14

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.  
Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
	PAGO DE LA SEGUNDA CUBICACION SEGUNDO CONTRATO # 37-12 POR LA CONSTRUCCION DE PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A FERRETERIA LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$ 750.00/00 MENOS RD\$ 3.750.00 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA, TOTAL A PAGAR ( SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS)	RD\$ 746.250.00

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor y Auxilior General  
**003682**  
 CLAVE MUNICIPAL No. 7062 REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**  
 RNC: 412000126 DO62BRD0000000002101026060  
 No. **005532**  
 DIA MES AÑO  
**24 11 2012**  
 PAGA SE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **ELIU MORALES ENCARNACION** **RD\$ RD\$746,250.00**  
**SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100** PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL  
  
  
  
 FIRMA(S)

⑈005532⑈ 2411272713⑆02101026060⑈ 62

Programa 2 Act. 2253633 Objeto Gasto 01 Comprobante No. 19293 Fecha 24/11/2012

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
	2253633333	Obras urbanísticas	RD\$ 746,250.00
TOTAL			RD\$ 746,250.00

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Tesorería y Contabilidad.



ELIU MORALES ENCARNACION  
Beneficiario

026-005532-6  
Cédula

[Signature]  
Firma

m. No  
robo  
RECOS

**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA  
COMPROBANTE DEL GASTO**

COMPROBANTE N° 19293  
FECHA 24/11/2012

**TIPO COMPROBANTE:** Gasto      Etapas: Com       Dev       Pag

**LASE DOCUMENTO:** Original:       Modificación:       Com. que modifica: \_\_\_\_\_

**CODIGO BENEFICIARIO:** 000378      **RNC/CEDULA** 02600850206

**BENEFICIARIO** ELIU MORALES ENCARNACION

**DIRECCION** EUGENIO A. MIRANDA República Dominicana      **TELEFONO** \_\_\_\_\_

**C.A. BANCARIA** 210-102606-0

**Detalle**

GAO DE LA SEGUNDA CUBICACION SEGUN CONTRATO # 37-12 POR LA CONSTRUCCION DE PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A  
ERRERERIA LOS COLONOS , POR LA SUMA DE RD\$ 750,000.00 MENOS RD\$ 3,750.00 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05  
REFORMADA , TOTAL A PAGAR ( SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS)

Estructura	Clasificador	Fuente	Función	Denominación	Valor RD\$
02.0053	6.3.3	13000	231	633-Obras urbanisticas	750,000.00

**TESORERIA MUNICIPAL  
PAGADO**  
24 NOV 2012  
SIMBOLO \_\_\_\_\_  
CK. N° 5532  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA



Contador \_\_\_\_\_  
Contralor Municipal \_\_\_\_\_  
Tesorero \_\_\_\_\_  
Alcalde \_\_\_\_\_

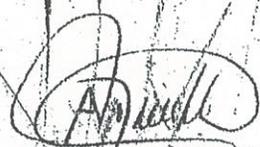
Presidenta Concejo Municipal \_\_\_\_\_  
(debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Total General RD\$		750,000.00
<b>Retenciones</b>		
0.5% Ley 1192		3,750.00
<b>Total Retenciones</b>		<b>3,750.00</b>

**Monto Neto a Pagar RD\$** 746,250.00

Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.  
Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.  
Uso: Original- Ejecutor. 1-Contable. 2-Tesorería. 3-Contraloría. 4- Presupuesto

FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
06/12/2012	PAGO DE LA TERCERA CUBICACION SEGUN CONTRATO #37-12 DE LA CONSTRUCCION DE PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A FERRETERIA LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$240,000.00 MENOS RD\$1,200.00 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA, TOTAL A PAGAR (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS)	RD\$238,800.00


 CLAVE MUNICIPAL No. 7969 REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**  
 Formulario No. 332 Inf. Aprobado por el Contralor y Auditor General **003691**  
 No. **005541**  
 DIA MES AÑO **06 12 2012**  
 RNC: 412000126 DO62BRD00000000002101026060  
 PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **ELIU MORALES ENCARNACION** **RDS RD\$238,800.00**  
**DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100** PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL  
  
  
 FIRMA(S)

⑈005541⑈ 21411272713⑈02101026060⑈ 62

Programa **2** Act **2253633** Objeto Gasto **01** Comprobante No. **19393** Fecha **06/12/2012**

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
	225363333	Obras urbanísticas	RD\$238,800.00
<b>TOTAL</b>			<b>RD\$240,000.00</b>

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Tesorería y Contabilidad.

Beneficiario **Eliu Morales Encarnacion** Cédula **086-0085020-6** Firma **LME**



Total General RD\$		240,000.00
--------------------	--	------------

Contador \_\_\_\_\_  
 Contralor Municipal \_\_\_\_\_  
 Tesorero \_\_\_\_\_  
 Alcalde \_\_\_\_\_

Retenciones	
0.5% Ley 1192	1,200.00
<b>Total Retenciones</b>	<b>1,200.00</b>

**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA  
COMPROBANTE DEL GASTO**

COMPROBANTE N° 19393  
FECHA 05/12/2012

COMPROBANTE: Gasto  
DOCUMENTO: Original:  Modificación:

Etapas: Com  Dev  Pag   
Com. que modifica: \_\_\_\_\_

GO BENEFICIARIO: 000378  
RNC/CEDULA 02600850206

FIARIO: ELIU MORALES ENCARNACION  
TELEFONO \_\_\_\_\_

CCION: EUGENIO A. MIRANDA República Dominicana

BANCARIA: 210-102606-0

**Detalle**  
DE LA TERCERA CUBICACION SEGUN CONTRATO # 37-12 DE LA CONSTRUCCION DE PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A  
ETERIA LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$240,000.00 MENOS RD\$1,200.00 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05  
ARMADA, TOTAL A PAGAR ( DOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS)

Estructura	Clasificador	Fuente	Función	Denominación	Valor RD\$
02.0055	6.3.3	13000	231	633-Obras urbanisticas	240,000.00

**TESORERIA MUNICIPAL  
PAGADO**  
06 DIC 2012

SIMBOLO \_\_\_\_\_  
CK. N° 5541  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA



Total General RD\$ 240,000.00

<b>Retenciones</b>	
0.5% Ley 1192	
Total Retenciones	<u>1,200.00</u>

Monto Neto a Pagar RD\$ 238,800.00

Contador \_\_\_\_\_  
Controlador Municipal \_\_\_\_\_  
Tesorero \_\_\_\_\_  
Alcalde \_\_\_\_\_

FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
	PAGO DE LA CUARTA CUBICACION SEGUN CONTRATO # 37-12 DE CONSTRUCCION DE PARQUE LOS PALMOS FRENTE A LA FERRETERIA LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$160,000.00 MENOS RD\$ 800.00 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA, TOTAL A PAGAR (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS)	RD\$159,200.00



CLAVE MUNICIPAL No. 7068  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

Formulario No. 332 Pal.  
 Aprobado por el Contralor y  
 Auditor General

003695

No. 005545

DIA	MES	AÑO
11	12	2012

RNC: 412000126  
 DO62BRRD0000000002101026060

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **ELIU MORALES ENCARNACION**

RD\$ RD\$159,200.00

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100

PESOS  
 MONEDA DE CURSO LEGAL



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

FIRMA(S)

⑆005545⑆ 21411272713⑆02101026060⑆ 62

Programa 2 Act. 2253633 Objeto Gasto 01 Comprobante No. 19440 Fecha 11/12/2012

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
	2253633-Ob	as urbanísticas	RD\$ 159,200.00

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Tesorería y Contabilidad.

TOTAL RD\$ 159,200.00



Beneficiario

Cédula

Firma

1. Nº  
bed  
scóg

**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA  
COMPROBANTE DEL GASTO**

COMPROBANTE Nº 19440

FECHA 11/12/2012

Nº COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com  Dev  Pag

BASE DOCUMENTO: Original:  Modificación:  Com. que modifica: \_\_\_\_\_

DIGO BENEFICIARIO: 000376 RNC/CEDULA 02600850206

NEFICIARIO ELIU MORALES ENCARNACION

RECCION EUGENIO A. MIRANDA República Dominicana TELEFONO \_\_\_\_\_

A. BANCARIA 210-102606-0

**Detalle**

GO DE LA CUARTA CUBICACION SEGUN CONTRATO # 37-12 DE CONSTRUCCION DE PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A LA  
RETERIA LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$160,000.00 MENOS RD\$ 800.00 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05  
FORMADA , TOTAL A PAGAR ( CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS DOMINICANOS)

Estructura	Clasificador	Fuente	Función	Denominación	Valor RD\$
02.0053	6.3.3	13000	231	633-Obras urbanísticas	160,000.00

**TESORERIA MUNICIPAL  
PAGADO**

11 DIC 2012

SIMBOLO \_\_\_\_\_  
CK. Nº \_\_\_\_\_  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA



Total General RD\$

160,000.00

Contador \_\_\_\_\_

Contralor Municipal \_\_\_\_\_

Presidente Concejo Municipal \_\_\_\_\_  
(debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Tesorero \_\_\_\_\_

Alcalde \_\_\_\_\_

Retenciones	
0.5% Ley 1192	800.00
Total Retenciones	800.00

Monto Neto a Pagar RD\$ **159,200.00**

Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.  
Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.  
Código de Cuenta: 1-Conceptos, 2-Tercera, 3-Categorías, 4-Presupuestos

CONCEPTO DE PAGO

VALOR

SEGUN CONTRATO #37-12 DE LA CONSTRUCCION PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A LA FERRERIA LOS COLONOS POR LA SUMA DE RD\$ 230,151.93 MENOS RD\$ 150.76 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA TOTAL A PAGAR UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL UNO CON 17100 PESOS DOMINICANOS

RD\$ 224,001.17



CLAVE MUNICIPAL No. 7059  
REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

RNC: 412000126  
DO62BRRD0000000002101026060

No. 005602

DIA MES AÑO  
29 01 2013

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE

EDU MORALES ENCARNACION

RD\$ 224,001.17

UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL UNO CON 17100

PESOS  
MONEDA DE CURSO LEGAL

BanReservas

*[Handwritten signatures]*

FIRMA(S)

005602 21411272713102101026060

6.2

96

0001

2013-000023

28/01/2013

Programa Ad. Objeto Gasto Comprobante No. Fecha

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
SALDO SEGUN CONTRATO #37-12 DE LA CONSTRUCCION PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A LA FERRERIA LOS COLONOS POR LA SUMA DE RD\$ 230,151.93 MENOS RD\$ 150.76 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA TOTAL A PAGAR (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL UNO CON 17100 PESOS DOMINICANOS)	96.00001-8.7.1	Destinación de cuentas por pagar internas de corto pla ley 192	224,001.17
TOTAL			224,001.17

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado a Tesorería y Contabilidad.

*[Signature]*  
Beneficiario

*[Signature]*  
Cédula

*[Signature]*  
Firma



Form. N° \_\_\_\_\_  
Aprobado por \_\_\_\_\_

**Ayuntamiento Municipal de La Romana**  
**COMPROBANTE DEL GASTO**

COMPROBANTE N° 2013-000023  
FECHA 28/01/2013

TIPO COMPROBANTE: Gasto      Etapas: Com       Dev       Pag   
 CLASE DOCUMENTO: Original       Modificación       Com. que modifica: \_\_\_\_\_  
 CODIGO BENEFICIARIO: 000478      RNC/CEDULA 026-0085020-6      Orden Compra 0  
 BENEFICIARIO ELIU MORALES ENCARNACION ✓  
 DIRECCION EUGENIO A. MIRANDA      TELEFONO \_\_\_\_\_  
 CTA. BANCARIA 210-102606-0 Inversion Obras Municipales

**Detalle**

SALDO SEGUN CONTRATO #37-12 DE LA CONSTRUCCION PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A LA FERRTERIA LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$1,230,151.93 MENOS RD\$6,150.76 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA, TOTAL A PAGAR ( UN MILLON DOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL UNO CON 17/100 PESOS DOMINICANOS) ✓

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	Fuente Financ	Función	Denominación	Valor RD\$
96.00.0001	8.7.1	40	999	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	1.230.151.93

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PAGADO**

29 ENE 2013

SIMBOLO \_\_\_\_\_  
CK. N° 5602  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA



[Signature] Contador  
[Signature] Centralor Municipal  
[Signature] Tesorero  
[Signature] Alcalde  
 Presidente Concejo Municipal  
 (Sólo debe firmarse si es partida extrapresupuestaria)

Total General RD\$ 1.230.151.93

Retenciones	
lev 1192	6,150.76
<b>Total Retenciones</b>	<b>6,150.76</b>
<b>Monto Neto a Pagar RD\$</b>	<b>1.224.001.17</b>

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.  
 Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.  
 Distribución: Original- Expediente; 1-C contabilidad; 2-Tesoreria; 3-Contraloria; 4-Presupuesto

CONCEPTO DE PAGO

VALOR

PAGO DE LA CUENTA CUBICACION SESION COMITATO #37-12 DE LA  
INSTRUCCION PARQUE LOS CAJONES FRENTE A LA FERRETERIA  
LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$348,250.00 MENOS RD\$1,760.00 DE  
RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-08 REFORMADA, TOTAL A PAGAR  
(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS  
DOMINICANOS)

RD\$348,250.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

Formulario No. 332 Est.  
Aprobado por el Comptroller  
Auditor General

003712

No. 005562

DIA MES AÑO  
19 12 2012

RNC: 417000126  
DO62BRD00000000002101026060

PAGUESE CONTRA ESTE  
CHEQUE A LA ORDEN DE

ELIJU MORALES ENCARNACION

RDS\$ RD\$348,250.00

TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100

PESOS  
MONEDA DE CIRCULACION LEGAL

BanReservas

*(Handwritten signatures)*

FIRMA(S)

⑈005562⑈ 21411272713:02101026060⑈ 62

Programa	Act.	Objeto Gasto	Comprobante No.	Fecha	Valor
2	2253633	01	19689	19/12/2012	
DETALLE DE LA CUENTA PAGADA					
		253633633-Obras urbanisticas			
TOTAL					RD\$348,250.00

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado, Tesoreria y Contabilidad.

*Eliju Morales*  
Beneficiario

07600750206  
Cédula

Firma



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
**COMPROBANTE DEL GASTO**

COMPROBANTE Nº 19689

FECHA 19/12/2012

TIPO COMPROBANTE: Gasto      Etapas: Com       Dev       Pag

ASE DOCUMENTO: Original:       Modificación:       Com. que modifica: \_\_\_\_\_

CODIGO BENEFICIARIO: 000378      RNC/CEDULA 02600850206

BENEFICIARIO ELIU MORALES ENCARNACION ✓

DIRECCION EUGENIO A. MIRANDA República Dominicana      TELEFONO \_\_\_\_\_

C.A. BANCARIA 210-102606-0

**Detalle**

DESCRIPCION DEL GASTO: **GASTO DE LA QUINTA CUBICACION SEGUN CONTRATO #37-12 DE LA CONSTRUCCION PARQUE LOS CACIQUES FRENTE A LA  
BARRERIA LOS COLONOS, POR LA SUMA DE RD\$350,000.00 MENOS RD\$1,750.00 DE RETENCION DEL 0.5% DE LA LEY 1192-05  
MODIFICADA, TOTAL A PAGAR (TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS)**

Estructura	Clasificador	Fuente	Función	Denominación	Valor RD\$
02.0053	6.3.3	13000	231	633-Obras urbanísticas	350,000.00

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PAGADO**

19 DIC 2012

SIMBOLO \_\_\_\_\_  
CK. Nº 5502  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA



Total General RD\$ 350,000.00

Contador \_\_\_\_\_  
Contralor Municipal \_\_\_\_\_  
Tesorero \_\_\_\_\_  
Alcalde \_\_\_\_\_

Retenciones	
0.5% Ley 1192	<u>1,750.00</u>
Total Retenciones	<u>1,750.00</u>

Monto Neto a Pagar RD\$ 348,250.00

Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.  
Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**  
MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

**CERTIFICACIÓN**

YO, Licda. Yudania Guerrero, Secretaria del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de La Romana, CERTIFICO Y DOY FE, que la presenta Acta No. 13-2020 de fecha Veinticinco (25) de Mayo del Dos Mil Veinte (2020) es una copia fiel y conforme a su original que reposa en archivos de este Concejo de Regidores y a cuya prueba me remito.

Certificación se expide a solicitud de Elpidio Tolentino Garrido, Dominicano Mayor de edad, Titular de la Cedula de identidad y electoral No. 026-0029041-1, domiciliado y residente en la calle Pedro A. Lluveres Casa No. 188 del sector Ensanche La Hoz, para los fines de lugar, en la Ciudad Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).



Licda. Yudania Guerrero  
Secretaria del Concejo de Regidores





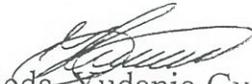
## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

### CERTIFICACION

Yo, Licda. YUDANIA GUERRERO, Secretaria del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento Municipal de La Romana; **CERTIFICO**; Que en los Archivos a mi cargo existen; El Acta No. 29-2018 de fecha Veintinueve (29) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018) en el cual el Concejo de Regidores aprobó el Presupuesto Participativo con las Obras del año 2019 de la Administración de José Reyes donde se estableció la Terminación del Parque los Colonos (llamado Cayacoa) con un monto de RD\$1,264,525.00 el cual no se ejecutó y fue contemplado para el Presupuesto del año 2020 con un monto de RD\$1,488,994.62, aprobado por el Concejo de Regidores según el Acta No. 01-2020 de fecha Dos (02) del Mes de Enero del Año Dos Mil Veinte (2020) en la Administración de José Reyes

Certificación que se expide a solicitud de Elpidio Tolentino Garrido, Dominicano, Mayor de edad, Titular de la Cedula de identidad y electoral No. 026-0029041-1, domiciliado y residente en la calle Pedro A. Lluveres Casa No. 188 del sector Ensanche La Hoz, para los fines de lugar, en la Ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).- 

  
Licda. Yudania Guerrero  
Secretaria Concejo de Regidores





# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

ACTA NO. 13-2020

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-

En la ciudad, Municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020), se reunieron en el Salón de Sesiones, previa convocatoria Ordinaria, el Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal, Sr. Faustino Ávila Guzmán; y los concejales: Licda. Nelly Sobeyda Bonilla, Sr. Felipe Hunt, Dr. Osvaldo Cruz Báez, Lic. Manuel Enrique Castro Laureano, Licda. Damaris Cruz Paula, Sr. Licda. Orfelina Valdez, Dra. Esperanza Concepción, Licda. Cruz Johanna Batista Solimán, Arq. Julio Tolentino, Ing. Martínez Castro, Licda. Bianca Vanderhort; y el Alcalde Lic. Juan Antonio Adames Bautista y con ausencia del concejal: Ramón Rosario. Asistidos de la infrascrita Secretaria del Concejo la Licda. Yudania Guerrero.-

Siendo las Once Horas con Veintitrés (11:23 A.M) de la mañana del día Veinticinco (25) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020), con el quórum requerido por la Ley 176-07, el presidente dejó abierta la Sesión Ordinaria No. 13-2020, para conocer los puntos de agenda siguientes:

Puntos:

- 1.- Informe del Alcalde.
- 2.- Nombramiento
- 3.- Turno de regidores
- 4.- Turno Libre

El presidente inicia con una oración a cargo de la Pastora Iris Jacqueline Morales Coss, y de inmediato pasa al primer punto de la sesión correspondiente al informe del alcalde, concediéndole la palabra al Alcalde para que este rinda su informe.

El Alcalde Lic. Juan Antonio Adames Bautista, saluda a los presentes en el Salón de Sesiones y procede a rendir su informe, dice que tiene varios puntos y uno ocurrió ayer en el mercado municipal, se oponen a la organización dice los negocios de bebida cuando el policía municipal, le fue a visarle que tenía que cerrar uno de los dueños uno porque los varios obtemperaron al llamado pero otros agredieron con botella al policía municipal, esos negocio de bebidas tiene que cerrar, dice que no podemos seguir con ese desorden dice que fue ayer y aquello es algo increíble allí sigue abierta la prostitución sigue esa gente armado hasta los diente dice que volvió el señor de la taberna a colocarse vuelve a ser un desorden dice que le estamos enviando una carta de que va ser de una sola vía dice que llamamos, hablaron e incluso ya mandaron a ser las mesas para colocar la comida los alimentos pero ellos definitivamente sigue construyendo una construcción gigantesca dice que envió al Departamento de Catastro a que paralizará esa obra que viniera a la Sala, dice que para nosotros conseguir algo del mercado tenemos que ser consistente, volvemos allí a limpiar todas esa áreas pero alguno mercaderes entienden que me van a torcer el brazo, no trasgrede con eso el mercado tiene que ser recuperado a costa de lo que sea dice que no sabe si los regidores están con él, dice que ya tenemos lámparas compradas ya

Eugenio A. Miranda #54, La Romana, República Dominicana

Tels.: 809-813-1866 / 809-556-2384 • www.alcaldialaromana.gob.do

RNC: 412-00012-6



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and the initials 'NB'.

Handwritten initials and signatures on the right margin, including 'FH', 'D.C.P.', and 'F.A.G.'.

Handwritten initials and signatures at the bottom right, including 'B.C.' and a signature.

Handwritten initials 'CSBS' at the top left.

Handwritten initials 'B.C.' below 'CSBS'.

WBS

estamos iluminando se está lavando todo los días no hay basura en el lugar aquel, se pinto pero ellos se resisten, dice que debemos atenuar acciones, su propuesta es cerrar por dos o tres días en el mercado completamente es la única forma que ellos cuando vean que el mercado se cierre y tiene que venir aquí ellos entonces entenderán porque no hay otra forma de hacerlo entender que el mercado municipal tiene que ser recuperado dice que muchos dirán esa gente son padre de familia pero la inversión es muy alta mantener el mercado municipal limpio hay que estar trabajando día a día hay que tener un persona la Policía Municipal entonces hay que tomas una decisión con el mercado dice que no quiere hacerlo él porque se vería muy fuerte su decisión pero por el momento sea decidido paralizar todas las construcción del mercado al lado de donde está la Policía Municipal hay una construcción de millones de pesos dice ustedes pueden ir al mercado hay una parte que se ha ido limpiando y ya la alcaldía está enviando hacer las mesas para que ellos se coloquen me reunir con unos de ellos y están muy contento con eso dice que pero por el momento el mercado municipal al menos los negocios de bebidas están totalmente cerrado hasta que no se produzca una nueva sesión y que ellos vengan aquí dice que envió al consulado jurídico a la policía municipal porque el policía está herido por una dama dueña de un negocio dice que porque él le solicito que ya eran la 5 de la tarde se torno violento y agredió a un policía municipal que estaba solo el cual fue un error del director de la policía municipal dejar un muchacho solo en ese ambiente de arma un ambiente hostil y de gente muy guapa dice que eso no era motivo para que agredieran a un policía que esta uniformado que lo único que fue a solicitarle que ya eran la 5 que debía cerrar así que esos negocio no pueden abril hasta que no vengan aquí no pueden abril dice que envió la comunicación al general de la policía solicitando un policía dice que irá a la 5 de la tarde con la policía municipal dice que lo mismo ocurrió el viernes con la gente de la reguera vinieron a colocarse lo de San Pedro de Macorís la de Santo Domingo dice que agredieron a la policía municipal a ellos no le fue muy bien porque fui y dije que la reguera no vuelve a ese lugar dice que tiene una solicitud hecha al Central Romana ellos supuestamente nos podrían facilitar unos terrenos para adecuar ese negocio informar de otra forma dice que lo mismo hizo en el 2010 con las venta de frutas navideñas le hicimos las casetas del mismo color la iluminamos la pusimos bonita eso debemos hacer con la reguera es una idea que tiene que hablo con una compañía de teléfono dice que ellos podrían facilitar las carpas todos iguales en un lugar en cementado que ellos puedan trabajar de lunes a viernes no tiene que ser viernes y sábado y domingo dice que ya eso estaba lleno de caja viejas ya que querían traer las piedra dice que ya no hay piedra y llamamos a la policía y ellos se retiraron dice que la reguera no vuelve a ese lugar dice que eso se va a convertir según planeamiento urbano en una hermosa avenida en un hermoso malecón seco vamos a terminar las aceras vamos a señalizar toda esas calles vamos a sembrar palma y vamos a conectar La Romana en una forma hermosa dice que la pared que da esa avenida pintarla de naranja iluminada también, dice que han prohibido los limpia cristales porque ayer tuvieron un problema con una señora porque no le dieron un dinerito el limpia cristal le rompió el retrovisor de vehículo y esa señora envió una carta cobrando el retrovisor ella dice que es responsabilidad de ayuntamiento por lo que fuimos a herrera y le compramos su retrovisor que costó Dos Mil y pico de pesos dice que los invito porque ya limpiaron lo que será le ebanistería del pueblo le dijo que le pagaría más que aun barredor y dijeron que no y le dijimos que no dice que él otra temas es lo camiones de Juan Pérez se retiran porque era por un mes y se termino ayer sin costo alguno pero sin esto camiones es imposible hacer el trabajo él tiene la propuesta que los camiones que faltan de Aseo el ponerlo dice que para ello se tiene que traer a la Sala para que el explique dice que nada de lo que se haga será de manera administrativa todo se hará por la Sala el otra tema es la casa abandona de la castillo Marque dice que allí viven 15 persona que un vertedero que no se puede vivir tenemos que llamar a los dueños y está en el centro de la ciudad y la casa de la santa rosa con calle 2da. Los regidores tienen que ir para que vea dice que hay que tomar una decisión con las casas abandonadas son más de 50 y es un problema serio porque se usan para cometer delitos dice que llovió y los colectores pluviales funcionaron aun no estaba conectado pero todos funcionaron en el de Quisqueya hay que hacer un trabajo porque se dedico a la parte de la Sagrario Díaz a la Bermúdez verán que se está conectando y resanando la aceras se está poniendo bonita dice que el filtrante del pica pollo Rodríguez que lo hicieron ante de esta administración ese colapso no lo llevaron a nivel freático por lo que hay que llamar a la

FH

NB

D. C. P.

JAG

WBS



BR

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

UV  
WBS

CAS

compañía para que venga a terminar el filtrante porque es un trabajo mal hecho la obra de la puerta 8 que fue hecha por el ingeniero Felipe Espinal el cobro el 90% de la obra y no la ha terminado que hizo una jardinera incompleta que está dañando el colector pluvial de avenida liberta que la sala determine que se va hacer con esa obra otro tema es el centro mutualista el cual está lleno de basura se le envió una carta para que permitan entrar con una pala mecánica el centro mutualista se está convirtiendo en una situación peligrosa sería bueno que vayan y se está mejorando el bulevar colocándole lámparas se podaron las matas estamos en la Santa Rosa va a pintar a iluminar y a colocar bandera el bulevar está dividido en tres en paseo Cabalotto, papagayo y las piedra donde se robaron las lámparas y hay que colocar lámparas modernas, ya se limpio la entrada de higueral totalmente y el vertedero que estaba frente a la emisora la calle esa calle se puede conectar con la calle que pasa por agua edén es cuestión de asfaltarla para hacer una nueva calle que conecte villa verde con la calle de la zona franca dice que quiere limpiar ese solar que está detrás de plaza lama quiere saber de quién es ese solar si es del ayuntamiento sino pedirle al dueño que limpie ese solar porque es un monte en el centro de la ciudad y se limpio totalmente limpio detrás del detallista dice que en se solar se podría hacer bajo techo de villa verde la cual debe ser una obra de esta gestión ya se inicio la señalización de las calle con la Padre Abreu que se pintara toda y luego la Gregorio ya se está colocando los lugares para la parada para los autobuses de villa hermosa porque se va a organizar el transito será pintada de color naranja el lugar donde ellos tiene que pararse dice que está hablando con una compañía para traerla aquí para hacer las paradas de acero inoxidable que estarán en los lugares que obligatoriamente deben lo minibús de villa hermosa tomar su pasajero para organizar el tránsito vehicular dice que le dará al jurídico el contrato de los minibús de villa hermosa sobre su parada por es de la Pedro A. Lluyeres tiene que inicial y terminar allí dice que en la gestión pasada se firmo un contrato con el vertedero el cual establece un pago de 550 Mil pesos y un aumento de un 10% cada año automáticamente pero para esto ellos deben colocar la maquinaria dice que ya están exigiendo su dinero y se le deben dos mese y medio por un monto de Un Millón Trescientos Mil Pesos dice que ellos tienen solo una pala mecánica en el lugar por lo que él tendría que tener los tres equipos que dice el contrato el cual fue aprobado por la Sala dice que vengan los representante de ese contrato a la Sala, El concejal Julio Tolentino dice que cuando vence el contrato? Dice el concejal Osvaldo que es antiguo pero se renovó antes de nosotros llegar, dice que son Seiscientos Noventa Mil que debemos pagar de ese contrato. Dice el alcalde se sigue trabajando donde hay agua acumulada por la iglesia Santiago ramón hay un colector en la calle 7 en la calle A de San Carlos debemos hacer nuestra primera obra real que es el colector pluvial de allí pero no se puede hacer nada hasta que no elimine totalmente el agua hay que limpiar todas lo que hay y las zanjas de Quisqueya chequear los filtrante dice que la guásuma no se lleno porque el agua está controlada estos son los puntos hasta el momento.

TH

JAB D.O.P



El presidente le da la palabra al concejal Osvaldo Cruz Báez.

El concejal Osvaldo Cruz Báez dice que escuchándolo se fue a los versículos de Mateo 13,9 y a Marco 8,18 de la Biblia y termino en Isaías porque lo que se presenta en esa pantalla que estamos color de rosa, pero hoy presenta 4 tema que son problema y así como nos gratificamos, cada uno usted hablo del mercado le propongo autorizar alcalde cuando se apruebe el informe lo siguiente Autorizar alcalde como administrador para hacer lo necesario para que el ayuntamiento tome control total del mercado municipal y esa misma vía si fuera necesario ordenar el cierre por los días que así lo entienda el administrador de manera parcial o total, como dice el profeta Isaías bienaventurado nosotros que tenemos ojos para ver hemos visto una ciudad limpia totalmente, y dice tenemos sentido para recordar quienes está limpiando Aseo no. la ciudad está limpia por usted conjuntamente con este equipo de hombres y mujeres con brigadas y con el que está brindando los servicio el tal Juan Pérez a él no lo conoce pero han visto sus camiones si se llevan los camiones volvemos a lo mismo y como hemos visto su trabajo; Queremos autoriza alcalde que con la partida que se determino que Aseo no pone en funcionamiento el Alcalde de manera administrativa o transitoria mes por mes contrate los servicio de los camiones compactadores que lo hemos visto transitar y realizar dicho servicio y que usted ha expresado que tiene como propietario a un ciudadano de nombre José Pérez o en su

B.V

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

OV mcs

4

UR

[Handwritten signature]

CSBS

defecto que sea mes por mes hasta tanto Aseo demuestre que tiene la capacidad de ellos a ser el servicio que si todo lo hemos visto que si hoy tenemos la ciudad limpia es por de todos a través de la orientación muy bien planteada del administrador esos punto son de vital importancia el mercado sino se toma desde ahora será un dolor de cabeza y se permite que Aseo tome el control o el descontrol volveremos a los vertedero somete esa moción al momento de aprobar su informe

FA

B.L

El Alcalde dice que esa empresa se llama Urbaluz.

El presidente le da la palabra al concejal Julio Tolentino.

El concejal Julio Tolentino salud a los presente y quiere solarizarse con el policía municipal porque lo que le hagan a un empleado del ayuntamiento se lo harían a cualquiera de nosotros, lo que le hagan un empleado se lo pueden hacer a cualquiera de nosotros eso fue a la institución, la autoridad no se negocia y se debe ser enérgico, vemos que los mercaderes se portan como niño mal criado, sobre las casa abandonada junto con Michell Ferreira de planeamiento urbano recorrieron unas cuantas es un problema que sale muy caro dice que utilizar cemento y hierro pintarla para que no se vean en mal estado seria una inversión irrecuperable no se le ocurre que uso se le podría dar a las casas abandonada a darle mantenimiento y darle uso pero entraría en un tema legal pero no tenemos recurso para colocar un policía en cada casa pero es un tema que hay que definir los vecinos de san Carlos se quejan sobre una casa en la misma esquina de la cancha de san Carlos que pertenece a la cancha y por ende es del ayuntamiento dice que al quien vive y se presta hacer no que no se debe y le dicen que no es un lugar seguro dice que debemos ir. Y el centro mutualista tiene un puerta informal en el lado norte la gente entra rompe la malla dice que la piscina hay que eliminarla porque no le dan mantenimiento y buscar que se le haga una verja perimetral que garantice tranquilidad, hay tanto terreno desperdiciado en el cual se pudiera visualizar un proyecto que lo beneficie a todos, y el contrato del Ramon Ant. Del Rosario P. lo que hay que hacer como Aseo municipales jalarlo a capitulo o cumple con el contrato o no le pagamos completo, con el tema de la reguera si tiene visualizado el lugar que usted propone, porque estamos de acuerdo de que no deben quedarse allí pero no tenemos terreno donde ponerla pero si usted tiene pensado donde seria reubicado?

DICID

JAG

AND

El Alcalde dice se reunión con el Central Romana y le solicito ese lugar dice que cuando le digan que si iremos el lugar es por la Caamaño Deño porque quiere unirla con la calle mayobanex es el lugar para el movimiento y eliminar el vertedero que se produce poner unas bonitas carpas hablo con Orange para que se la facilitara color naranja y en cementar el lugar para que puedan trabajar de lunes a viernes solo está esperando la respuesta del central los cuales están contento porque no le llego el agua al patio, dice que ya hizo el levantamiento para llevar el proyecto porque la gente ira donde este la reguera, el 90% son de Haití, San Pedro y de la capital solo 5 o 6 son de La Romana.



El presidente le da la palabra al concejal Nelly Bonilla

La concejal Nelly Bonilla saluda a los presente dice que los 3 temas que el alcalde toco por los cuales externamos preocupación a unanimidad sobre el mercado se converso con la asociación de mercaderes, visitamos el mercado en un proceso de limpieza junto alcalde y la respuesta que recibimos es una agresión solo porque se le ordena el cierre del negocio en la hora establecida, por esto se debe establecer una comisión encabeza por el departamento jurídico, darle las informaciones al general de lo que está ocurriendo hay que tomar medida y vamos a seguir trabajando para mejorar el mercado y al igual que el concejal Osvaldo que para adecuar el mercado estoy totalmente de acuerdo que los días en que se establezca el cierre del mercado sean para que ellos entienda que es por su propio bien si hay que cerrarlo desde hoy que lo cierre pero que se busque una solución, para evitar otro problema mayor. Con relación a los camiones lo que haya que hacer para que esos camiones continúen operando lo haremos porque están haciendo un trabajo eficiente en buenas condiciones una recogida de basura sin dejar

NB

EB

JMP

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

12/11/10

CJBS

FH

DVID

JAG

RAMOS



BN

es

AA

desecho ni dejan mal olor como aseo no se puede volver al cao por la falta de camiones que debe subir aseo se determino que con el dinero que se le quite Aseo usted tiene una serie de camiones alquilado que están funcionando y fue con el objetivo de que lo que aseo no cumple cumplirlo con ese dinero, autorizo que sigan operando los camiones que se busque una forma con el dinero que no se le está pagando Aseo y que sigamos brindando el servicio de la recogida de basura que la población es valorando en todo su dimensiones y con relación al contrato del vertedero de basura contrato no cumplido tomares la misma medidas hay especificaciones no se está cumpliendo se dará de acuerdo a lo que él este rindiendo a este ayuntamiento revisemos el contrato hablamos con los encargados pueden cumplir nosotros podemos pagar no pueden cumplir no podemos cumplir a la medida que ellos quieren sino a lo que establece el contrato

El presidente le da la palabra al concejal Manuel Castro

El concejal Manuel Castro saluda a los presente, desde que tomamos posición estamos unido con el único objetivo de limpiar la Romana, para que se mantenga la limpieza debemos continuar en la misma sintonía, en relación Aseo Municipal antes de tomar decisión tomamos conocimiento del contrato y para la reunión con Aseo ya cada quien tenía una opinión del contrato si esta compañía que presto esos camiones se ve la diferencia en La Romana de la limpieza que se puede exhibir a cualquier extranjero interno como externo y con los alquileres de camiones que ha realizado con el fin de limpiar La Romana si La Romana vuelve atrás dirán que escobita nueva barrio bueno pero debemos de seguir esto 4años con una ciudad limpia por lo que está en sintonía con Osvaldo en cuanto al poder que debemos darle para seguir alquilando mes por mes los camiones que sean necesario para limpiar La Romana ya hablamos con Aseo y le explicamos cual es la sintonía que tiene el concejo de pagarle por los camiones que traigan a La Romana si mañana traen 12 camiones usted puede alquilar lo restante y resolver si traen los 16 se paga el contrato completo pero no se puede parar los trabajos ya no hay vertedero estoy en sintonía de que siga alquilando los camiones para resolver la problemática en torno al mercado no nos van a amedrentar sabemos a lo que vinimos porque fue al ayuntamiento que se agredió no al policía, en el mercado se debe mantener la higiene porque el 90 % de los colmado de La Romana compran sus producto en el mercado hay quienes no van al mercado por la insalubridad de ese lugar pero si al colmado que se abastecen, estamos de acuerdo que se siga trabajando en la limpieza y propongo que esa área sea de una vía para que no se arme un caos en ese lugar que cuando entre por la calle principal parte este sea la vía a la derecha pero con la oportunidad a la parte izquierda desde el inicio hasta la Amet se permita doble vía para el que llevo a la Amet y quiera ir al mercado no pueda, sobre el contrato del vertedero entiendo pertinente tomar conocimiento del contrato verificar todos la clausura vamos a verificar la legalidad del contrato verificar lo que ellos están en la obligación de hacer que no están haciendo y en una próxima antes de sesionar proponer una reunión con ellos para decirle cuales son nuestra condiciones y sino obtemperan tomar nuestra conclusiones como concejo de regidores en cuanto a las casas abandonadas cuando se entienda pertinente se puede hacer la visita luego coordinar una reunión el departamento jurídico, medio ambiente y planeamiento urbano para analizar y tomar la decisión que venga a favor de La Romana por lo que siempre estaremos a favor de los intereses de La Romana todo lo que venga lleve el aspecto legar pertinente que no afecte una administración futura tendrá el voto de nosotros.

El presidente le da la palabra al concejal Martires Castro.

El concejal Martires Castro saluda a los presente dice que sobre los solares baldío de La Romana dice que hay que hacer un levantamiento en la Romana se creó un precedente sobre los solares baldío en la administración de Tomas Beltres un solar que había al dado de la ferretería Hernández el propietario era llamado pero no hizo caso hasta que la municipalidad inicio la limpieza del mismo y tuvo un costo de 400 Mil Pesos, peros los solares que son propiedad de este ayuntamiento se debe hacer un levantamiento a los que están en calidad de arrendamiento de ese solar que son de la municipalidad por lo que no es posible que se tenga que estar rogando por un solar que está en arrendamiento y debe de pagar anual que cuando viene a ver tienen

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Handwritten mark

NO

CJSBS

varios años que no pagan que ordena la Ley trabajemos en eso y no es que nos apropiemos por lo que no es posible que esta gente hayan abandonado esos solares y que la municipalidad que vela por la higiene de la ciudad y el buen ambiente se crea que uno no tenga nada que hacer, mantener la limpieza es responsabilidad nuestra y el solar que está abandonado detrás de plaza lama tiene un letrero de se vende por una compañía ella deberá de mantener la higiene de ese solar aquí hay solares que tiene más de 15 años abandonado que son del municipio hay que ver de cuanto es la deuda y si no aparecen que la municipalidad se apodere de los solares dándole mantenimiento y limpieza notificándole vía alguacil que esos solares se están limpiando por la municipalidad que tendrá un costo y sobre el edificio abandonado de igual forma que la administración comience a tomar medida sobre eso, sobre el mercado luce diferente y tiene mejor condiciones al principio dije que era el mejor momento de intervenir el mercado y cerrarlo otros municipio lo hicieron los mercaderes entiende que ellos son ley batuta y constitución y no estamos para atropellar pero nadie está por encima de la Ley debemos disponer que o ellos se ajustan a lo que está establecido o que la administración lo cierre tomando en cuenta la situación de pandemia que estamos viviendo porque la higiene hay que mantenerla.

FH

DICIP

JAG

El presidente le da la palabra al concejal Esperanza Concepción.

La concejal Esperanza Concepción saluda a los presente dice que un informe sin desperdicio con 20 puntos dice se refiere al mercado nos oponemos a la situación que tiene el mercado su comportamiento y es en beneficio de ellos y de nuestro pueblo que compra día a día en el mercado por lo que le damos luz verde estamos realizando un esfuerzo y estamos de acuerdo con que tomemos medida drástica cuenta con el apoyo por todo debe de ir en benéfico de nuestra, el siguiente punto son los camiones prestado dice que La Romana está limpia es otra se siente bien por la labor que estamos realizando como equipo y le está hablando yanet la que eligió un pueblo La Romana está limpia y debemos felicitar a cada uno de nuestro regidores y a alcalde hay que continuar haciendo lo posible porque estamos en pandemia que aumenta y aseo es un problema no está limpiando y La Romana no se ha limpiado con aseo si se retiran los camioncito volvemos al caos por lo que estoy de acuerdo con la propuesta del colega Osvaldo Cruz Báez alquilemos por lo menos un mes otro mes en lo que se va resolviendo la situación y sobre las casas abandonadas en la de Santa Rosa esquina calle 1ra del ensanche la Hoz cuando me parqueo tuve que salir corriendo porque comenzaron a tirarme piedra hay viven enfermo mentales desnudo es una situación que atenta contra la paz y la tranquilidad del sector y los transeúnte y sobre el contrato del vertedero tenemos estudiarlo, analizarlos profundamente la comisión jurídica se hará cargo para verificar que están haciendo ellos.



El presidente le da la palabra al concejal Orfelina Valdez

La concejal Orfelina Valdez saluda a los presente inicia con el mercado y quiere sugerirle a alcalde que conjuntamente con la policía municipal haya un policía nacional y expresarle su respaldo a la decisión de cerrar el mercado empezando por los burdeles que es lo más peligroso y todo lo que no quieran adaptarse a lo que es la higienización de lo que consume el pueblo de La Romana no aceptaremos lo que vino hacer ese señor del mercado aquí porque fue un irrespeto, nosotros llegamos aquí para cumplir con un municipio, el mercado está en sus manos y tiende el respaldo mío y creo que de este concejo, y con relación a la reguera al central se le solicito un terreno para prepararlo para llevarla allí, hasta que no se consiga algo que pueda embellecer lo que es ese lugar y que le sirva a lo que vienen a servirse no se puede trasladar a ninguna lugar la mayoría de esa gente no son de aquí vamos agilizar usted y una comisión para lo que es el terrero, sobre las casa abandonada aquí hay comisiones deben de reunirse semanal y dando lo resultado y luego decirnos a todos de la evaluación dice que esas casas tiene dueño y nosotros no tenemos con que mantener limpiando solares a cada uno de esos dueños hay un levantamiento que bueno buscarlo si se limpia y ellos no teman la medida entonces el concejo tendrá que tomarla de que hará porque le pertenece la comisión debe reunirse y buscar el levantamiento y que ubique los dueños de esas casas, con relación a la compañía dice que La

M

UB

BB

FH

BL

Handwritten scribbles and initials

OV

CSBS

Romana está limpia y debe seguir esto 4 años que nos toca pero hágale un contrato mes por mes para que se cure en salud que todos estamos de acuerdo. dice que en lo que tiene que ver con los imbornales esta la preocupación con la calle prolongación santa rosa que pasa frente al peñón donde se desplazan los estudiante que van a fundación Mir que visto que cuando hay tiempo de agua los niños nadan cuando tiene que cruzar.

FH

El alcalde dice que ahora están limpiando ese imbornal, ahí se asfalto sobre asfalto y se elimino la inclinación del agua y se está limpiando porque se hizo el imbornal pero no el filtrante, frente a lo que era la farmacia yanet había un filtrante se mejoro y se hizo en filtrante y en la esquina de Mirto hay un filtrante que colapso, en la esquina del coliseo hay un colector pluvial que colapso pero lo vamos arreglar, el de la esquina de la teniente amado con santa rosa también colapso, frente a chiquilandia ya se limpio, en la Gregorio Luperon con santa rosa fue limpiado pero hay que hacer el filtrante y frente a la farmacia central colapso se limpio y hay que hacerlo, y en la Altagracia con santa rosa, en la próxima sesión le dirá si hay que hacer un filtrante ese cuesta más es bueno que sepan que a medida que se va subiendo el filtrante cuesta más, por eso es que le pedimos al pueblo que no tiren plástico a la calle.

DICIP

JAG

La concejal Orfelina Valdez dice sobre el canto de la india ese contrato en la última vez que fue firmado no estuvo presente, en esta sala estuvo el dueños y el despacho de los regidores dije que el contrato se iba a rescindir y algunos regidores decían que no porque el cumplió el contrato dice que tiene que tener una pala, un pundose y un camión se traslado al lugar solo encontró un camión y como no tenía nada de eso el contrato tiene que ser rescindido y semana fueron dos regidores y tenía todo al parecer que lo llevaba por ocasión por lo que si no cumple con lo requisito el contrato tiene que ser rescindido no tiene objeción de que un contrato que este aquí sea rescindido la comisión jurídica tiene tres contrato y mantenernos informados; como son la placita, está este y el de aseo municipal.

El alcalde dice que fue y que allí solo hay una maquina y para que sepan que la gente del catorce viene porque la basura los camiones no la están llevando al vertedero sino cerca del km 14.

KANS

El presidente le da la palabra al concejal Damaris Cruz

La concejal Damaris Cruz dice que se quiere dignificar a los mercaderes y ellos no están de acuerdo lo que se quiere es limpiar el mercado poner mesita digna no se opondrá ciérrelo los días que sean necesarios ese mercado salud pública lo intervino varias veces; Segundo: No permitir que esos 4 camioncito que tiene la ciudad limpia la pala mecánica que se la lleve para que digan que no se está trabajando el alcalde puede hacer un contrato provisional dice que le autoriza un contrato provisional para que la ciudad siga limpia; en cuanto los solares son un problema pero esta vez tenemos que tomar carta en el asunto porque se convierten en cuna de ladrones, y traen mas mosquito.



El presidente le da la palabra al concejal Bianca Vanderhort.

La concejal Bianca Vanderhort en cuanto a la situación del mercado su posición siempre estaremos de acuerdo en todo lo que sea en beneficio y desarrollo del municipio debemos de estar de acuerdo recuerda que Abel Martínez en el 2016 los vendedores de la reguera se oponían al trabajo de ese alcalde quería hacer en beneficio del municipio y de ellos y aquí en La Romana está pasando lo mismo hay un sin número de hombre y mujeres que se quieren oponer al trabajo que está realizando el ayuntamiento somos un equipo y el pueblo nos eligió para hacer un trabajo y no se va a permitir que los intereses particulares quieran afectar los trabajos que se están realizando, sique firme con suposición; y sobre los jóvenes los limpia cristal hay que hacer un levantamiento de la cantidad de jóvenes investigar de donde vienen, donde viven su familiares y formar una comisión de juventud y buscar la manera de capacitarlos para buscarle un empleo y sacarlos de la calles, Las casas dice que nación a lado de ese edificio en santa rosa No. 22, su construcción inicio 1990 y hasta la fecha está igual entiende que se debe constatar a

BB

JAG

*[Handwritten scribble]*  
B.L

*[Large handwritten scribble]*

*[Large handwritten scribble]*  
OV

los propietario porque si es el ayuntamiento que lo tiene limpio ellos paguen un impuesto del mantenimiento.

El presidente le da la palabra al concejal Felipe Hunt.

El concejal Felipe Hunt G. saluda s los presente se siente contento con los presente los temas del alcalde fueron precisos tomo apunte sobre el tema de la personas de la reguera que no son de aquí y el 95 % no son de La Romana sino de diferente pueblos el 5% le corresponde a este pueblo es algo ilógico pero es real el ayuntamiento tiene que mandar a realizar limpieza a persona que nos son de La Romana pero la reguera es un problema cuando comenzó en la Gonzalvo y en varios lugares no pueden venir a mandar en mi casa, el punto es un lugar especifico para que ello estén. Sobre el mercado está de acuerdo con Telentino que si le dan a uno le dan a todos y el transporte de villa hermosa hacia aquí que decían que sería un dolor de cabeza el dolor tiene calmante nada que no sea de este pueblo tiene sentido de estar aquí, hoy 25 de mayo es notorio la presencia de nosotros de este equipo para el beneficio de La Romana para esos nos eligieron, con relación a los camiones prestados de la empresa de Juan Pérez los camiones compactado si es motivo de que La Romana este limpia vamos a seguir haciendo las cosa sin afectar porque tenemos un contrato con Aseo. Tenemos un punto principal y es La Romana. Dice que en turno libre hará énfasis a esta sesión ordinaria del 15 del abril del 2020

El alcalde dice que se tendrá que ir por 20 y 10 y la plaza artesanal que está casi igual que el mercado, hay que tomar decisiones sobre el centro de la ciudad con respeto al manejo de la basura.

El presidente que el contrato del vertedero tendría que ponerle un supervisor porque él puede decir que están y no es así, porque tiene la facilidad de mover ese equipo y dejar solo la pala, y con relación al mercado todo estamos de acuerdo de que se cierre el mercado y que va a pasar cuando se cierre.

El alcalde dice que el mercado hay que cerrarlo ya se están construyendo las mesas, hay que rehabilitar área que encontramos dentro para que ellos vendan, cuando se arregle el mercado todo el mundo lo agradecerá.

El presidente somete el cierre del mercado.

El alcalde dice que vamos a esperar.

El presidente somete el informe del Alcalde el cual fue aprobado a unanimidad.

El presidente el presidente presente la propuesta del Osvaldo Cruz Báez segundada por Damariz Cruz con relación a los camioncito de Juan Pérez

El concejal Julio Tolentino dice cual es la propuesta

La concejal Orfelina Valdez que no podemos hacer dos paso atrás y dos para delante todo coincidimos en la compañía hasta que Aseo cumpla lo único es que le haga un contrato mes por mes.

El concejal Osvaldo Cruz Báez dice que eso esta discutido por qué Aseo solo cobrara 2.2 de 4.6 el alcalde tiene disponible 2.45 es decir que de ese dinero el mes por mes de manera transitoria el contratara los compactadores que han limpiado y los camioncito sin salirse de ese monto que es el que se le está quitando a Aseo porque no está haciendo su trabajo

El concejal Mártires Castro dice que llamemos a la compañía por qué no podemos aprobar algo sin saber el costo tenemos que saber que cuesta cada servicio y entonces aprobar se hace una sesión si es necesario para que nadie alegue desconocimiento.

El Alcalde dice que lo que él tenga que hacer para tener la ciudad limpia lo va hacer, para que no haya inconveniente hasta que esto se organice.

FH

D. Cruz

JAC

DAMS

UB



OS

JMA

B.L

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

V

[Handwritten scribbles]

CJSOS

El concejal Osvaldo Cruz Báez dice que usted tiene Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos disponible que se saca la cuenta y están disponible para este mes que no sean esos camioncito pero lo tendrá mes por mes, porque no tiene la capacidad usted los que no puede salirse de esos 2.45 no puede contratar más de eso nosotros le estamos autorizando para que usted si contrata 10 camiones quizá solo pague Un Millón y le quede Un Millón Cuatrocientos cincuenta Mil pesos para usted seguir alquilando.

B.L

FH

El presidente somete la propuesta de Osvaldo Cruz Báez aprobado con 11 votos el concejal Julio Tolentino no voto.

El concejal Mártires Castro dice que sin salirse.

El concejal Julio Tolentino dice que no tengan miedo a la disidencia porque no van a pasar 4 años votando todos a unanimidad dice que si aprobamos todos al 100% algo anda mal, dice que necesita saber cuánto se le está pagando.

Drcord

El concejal Osvaldo Cruz Báez dice que ya se voto pero va explicar que existen tres clase de contrato el administrativo, el que es por Sala, entre dos parte privadas, el de Sala es a largo plazo que no es la especie porque está el de Aseo, y decidimos que se le va a pagar por la proporcionalidad, se tiene disponibilidad no en dinero sino en presupuesto 2.450,000.00 autorizamos al alcalde no a Juan Pérez no, es a contratar flotilla y pagarle a una brigada, hemos visto estos camiones operando hicimos ruta, de los 2.450,000.00 pesos el Alcalde puede contrata a Juan Pérez, Lucas Pérez al que el entienda pero no puede pagarle más de lo que se paga a un compactador que son RD\$9500 pesos tiene que ser esa cantidad o menos, porque usted tenia 2,450.000.00 y gasto 3,500.000.00 el tendría problema porque la Sala no le aprobó esa cantidad pero si dentro de los 2,450.000.00 él lo que no puede traerme tres camiones y gástame esos 2,450.000.00 porque habría una sobre evaluación el problema es de él, nosotros lo que vamos a supervisar el contrato mes por mes a raíz de esa cantidad porque si Aseo compra las 16 flotilla se le dice a Juan Pérez como te contrate por dos meses te cumplí ya Aseo tiene su 16 flotilla seguimos con Aseo, esperamos que transcurra el tiempo del contrato de Aseo y llamamos a licitación.

JAG

RAMB

Alcalde dice que ninguna compañía pone la ciudad como nosotros la tenemos, son las brigada que están limpiando en la mañana en la tarde y en la noche no es solamente los camiones de ahí también hay que pagar las brigadas que están trabajando 24 7, lo que se ha hecho en un mes, nadie lo hace eliminamos 22 vertedero y nos queda 1 en sávica se limpia con una pala que cobra 3000 pesos por hora y camiones porteo grande que son 4000 pesos por hora, en la nomina encontré 514 barredores si queremos ser el orgullo tenemos que pagar los camiones y la brigadas esos 2 millones y pinco no es solamente para camiones también hay que pagar la brigada de señalización y no se cuenta los bombero que están todo los día lavando la calles.



**Punto 3.- Nombramiento.**

El presidente le da la palabra Alcalde para que presente la propuesta de nombramiento de Secretario General.

El alcalde dice que luego de una deliberación decidieron llevan a Francis Severino al Departamento de Recaudación en sustitución de Marcelino guerrero y propone a Marcelino guerrero como nuevo Secretario General del Ayuntamiento Municipal quien es abogado y a Lino Gómez como chofer oficial del Alcalde, dice que su propuesta es Francis Severino en el Departamento de Recaudación Lino Gómez como chofer oficial del alcalde y Marcelino guerrero como Secretario General esa es su propuesta.

SO

La concejal Damaris Cruz dice que excelente propuesta, y propone la moción como asesor de la alcaldía a Francisco Martínez Cruz (Kiko) para colaborar con ese equipo.

Handwritten signature or initials at the bottom right.

Handwritten scribble on the left margin.

Large handwritten scribble on the left margin.

Handwritten scribble on the left margin.

La concejal Cruz Johanna Batista dice que segunda la moción.

El presidente somete la propuesta del Alcalde del nombramiento como Secretario General del Ayuntamiento Municipal al Dr. Marcelino Guerrero Berroa cual fue aprobado a unanimidad.

El presidente somete la propuesta del nombramiento del Francisco Severino Nolasco como encargado del Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento el cual fue aprobado con 8 votos de 12.

El presidente somete la propuesta del nombramiento de Lino Gómez como chofer oficial del alcalde él fue aprobado a unanimidad.

El presidente somete la moción de la concejal Damaris Cruz segunda por la concejal Cruz Johanna Batista el nombramiento como Asesor de alcalde de Francisco Martínez Cruz (Kiko), Aprobado.

La secretaria le toma el Juramento de Dr. Marcelino Guerrero Berroa, Francisco Severino Nolasco y Lino Gómez.

**3.- Turno de regidores**

El presidente le da la palabra el concejal Felipe Hunt G.

El concejal Felipe Hunt G. Dice que a los 15 días del mes de abril solo faltando 9 días aprobaron el asunto del vertedero, dice que en esa sesión no asistieron Orfelina Valdez, Carlos Manuel guerrero y el alcalde no asistieron a esta aprobación y porque la rapidez, dice que no tiene la firma del alcalde debemos definir en el deber de ponerle ojo a esta situación ahora.

El concejal Martires Castro dice que un tema tan importante como la renovación de ese contrato no aparece hay sino en los punto libre de un regidor que es quien lo trae, y que este contrato finaliza el 12 de enero del 2021 dice que se envió a comisión este contrato para que se revisara y si hay que echar para tras esta sesión que se haga y que nosotros conozcamos la extensión de este contrato que vence en enero del 2021 y está establecido que si el dueño quiere puede sacar la pala y puede sacar el greda lo que no debe sacar es el trator,

La concejal Orfelina entiende que ese contrato debe de ir a la comisión y que la comisión de reúna y diga toda la información y nos diga, sobre la cancha de villa verde cuando fue gobernadora solicito un terreno y se le obsequio y fue al lado del club de detallista, en el 2004 cuando salen del poder dejamos el terreno a disposición del central romana que es su dueño, y en la gestión pasada fueron y le dijeron que estaban en la mejor disposición de buscar un terreno para que se construyera es prioritario la construcción de una cacha para villa verde el sector más grande.

La concejal Damaris cruz dice que aclara que Belkis Cruz no aprobó este contrato de la señora Samaira del rosario es decir la renovación de este contrato y en su intervención dice que no se debe en un momento de transición dice que la firma de Belkis no está aquí lo digo para que todos sepan que se abstuvo de votar y el pueblo lo sepa en esa sesión.

El concejal Osvaldo Cruz B. dice que es interesante porque ese concejo que creía que tenía atribuciones hasta el 24 establece en su resolución que es aprobada pero hasta que no se firme el contrato no existe, pero si buscan la resolución No. 8-2020 en la pag. 2 Último párrafo un regidor dice que lo pueden aprobar y depende si José Reyes lo quiere firmar o si Tony Adames cuando entre, usted tiene dos opción o darle cumplimiento a este resolución o mandarlo a comisión jurídica y le daremos nuestra recomendación si es negativo la echara en un zafacón y es positiva le podrá una a lugar a este contrato. Por lo que solicita que se mande a comisión jurídica para estudiarlo en un plazo de 72 horas y que es el mismo este la presencia de la

FH

D. Cruz

JAC

Belkis



Belkis

OS

JAC

B.L

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

OV

C.S.B.S

presidente de la comisión de finanza no es cuestionar es buscar la forma de responderle al alcalde.

El alcalde dice que no quiere un contrato que no cumpla con lo establecido en ese vertedero porque hay que movilizarlo buscar una forma con medio ambiente ir otra cosa que la comisión jurídica es establece si el pago es totalmente de esta alcaldía o incluiremos en ese pago a villa hermosa y caleta porque ellos vierten su basura y nosotros estamos cubriendo el costo total, no podemos cargar con todo el pago si los estamos utilizando los tres, a comisión jurídica deberá reunirse con la mancomunidad.

El concejal Osvaldo Cruz B, la ley establece que la mancomunidad la encabeza son los alcalde y hasta que usted no le envié una invitación.

El alcalde dice que solo él está pagando total entonces él es el dueño del vertedero y podríamos cerrar el vertedero y cobrarle al municipio de villa hermosa o ponerle una malla ciclónica y le mandamos hacer factura a caleta y villa hermosa y de esa forma le pagamos los 560 a los bulldocer, la comisión jurídica le establezca el mecanismo para pagar y hasta donde tiene derecho sino le dice no firma el contrato.

El presidente le da la palabra el concejal Manuel Castro

El concejal Manuel Castro dice la comisión jurídica le dará resultado entorno a esto, en cuando a la resolución, le digo sobre que no firmara contrato, nosotros no lo vamos a mandar a firmar contrato porque hay un contrato vigente.

La concejal Orfelina Valdez sobre la mancomunidad es imprescindible que usted y los demás alcalde tengan una reunión para definir la situación del vertedero porque es nuestro.

El alcalde dice que le llegaron las flota, y que solo tendrán flota lo que realmente necesitan de ellas porque el costo es muy alto.

El concejal Julio Tolentino, en día pasado a las 12 de la noche vio una transmisión en vivo de la calle Tiburcio Millán López, y eran usted trabajando a esa hora, estamos consciente de su trabajo pero no queremos que nos señalen por algunas permisividad, se menciona la división del pago con lo que utilizan el veredero como caleta dice la Ley contempla que los distrito municipales que no tengan Departamento de planeamiento urbano como caleta de lo que 40 % recauda ellos tiene que tramitar a municipio cabecera sería bueno hacer una visita y supervisar, y quiere saber sobre Ramón Rosario que no está asistiendo.

El alcalde dice que Ramón lo llamo y que tiene un fuerte gripe y no puede ni hablar

El concejal Osvaldo Cruz Báez dice que murió una señora de covid 19 y los demás familiares están aislado, tienen una cuenta en la clínica de RD\$67,000.00, por los 3 días y le a solicitado una contribución, quiere someter una ayuda a señora y luego someterá los documentos.

El presidente somete el envío a comisión Jurídica del contrato del vertedero vivero Canción de la India, CADI, SRL el cual fue aprobado a unanimidad.

**4.- Turno Libre**

El presidente le da la palabra al concejal Mártires Castro

El concejal Mártires Castro dice que el presidente solicita que al barrio york se le coloque los nombres o números a las calles por que no tiene y están teniendo problema con el 9-1-1.

El alcalde dice que tiene que venir a la Sala porque no es administrativo y es un proyecto costoso dice que Tolentino puede hacer un levantamiento que él sabe de eso.

B.L

FH

Osvaldo

JAG

Orfelina



OS

JMP

[Large handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

OV

El concejal Mártires Castro dice que en el barrio york hay barredores nadie sale a barrer las calle.

El alcalde dice que se pagara por cheque y vamos a determinar quien es que barre y quien no, aquí esta barriendo la brigada hay en nomina más de 500 personas y vamos a determinar quiénes son.

El concejal Felipe Hunt G dice que se hablo de la 10:00 A.M y se comenzó a la 11:00 AM dice que por favor tratar de ser puntual, debemos de cumplir.

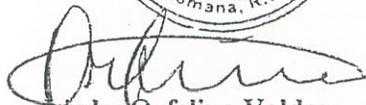
Sin nada más por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria No. 13-2020, de fecha Veinticinco (25) de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020), a las 2:24 P.M., de la tarde.-

**CERTIFICO:** Que la presente es copia fiel a su original, a cuyas pruebas me remito.

  
**Juan Antonio Adames B.**  
Alcalde Municipal  


  
**Licda. Yudania Guerrero**  
Secretaria del Concejo Municipal

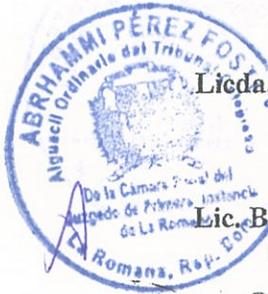
  
**Sr. Faustino Ayllón**  
Presidente del Concejo

  
**Licda. Orfelina Valdez**  
Regidora

  
**Dr. Osvaldo Cruz Báez**  
Regidor

  
**Licda. Damaris Cruz Paula**  
Regidora

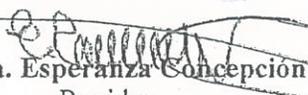
  
**Lic. Manuel E. Castro L.**  
Regidor

  
  
**Licda. Nelly Sobeyda Bonilla**  
Regidora

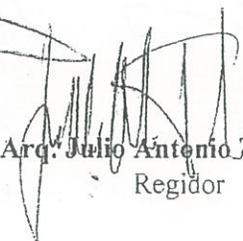
  
**Licda. Cruz Johanna Batista**  
Regidora

  
**Lic. Bianca C. Vanderhort**  
Regidora

  
**Ing. Mártires Castro**  
Regidor

  
**Dra. Esperanza Concepcion**  
Regidora

  
**Lic. Felipe Hunt Guillen**  
Regidor

  
**Arq. Julio Antonio Tolentino**  
Regidor